



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO N° 869 / 2015.
NUEVA TOLTEN, 11 MAYO 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 del 02 de Junio de 1980 del Mineduc. sobre traspaso de la Educación a la Administración Municipal.
- D.F.L. N° 1 de 1994, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, modificado por Ley N° 19.759 del 5/10/2001.
- Ley N° 19.464 de 1996, modificada por Ley N° 20.244 de 2008, sobre Personal Asistentes de Educación, de Establecimientos Educacionales Administrados por Municipalidades.
- Circular N° 032148 del 31/12/97, sobre Dtos. Alcaldicios afectos a Trámite de Registro y Resolución 1.600/2008, fija normas sobre exención de trámite a Toma de Razón.
- Decreto Alcaldicio N° 140/2014, que aprueba el Contrato de Trabajo del Sr. ROBERTO JOEL JARAMILLO CATRIL, Auxiliar de Servicios Menores, 44 Hrs. Cronol. semanales, de la Escuela F-676 "El Sembrador".
- ORD. N° 08/2015, de la Escuela "El Sembrador", informando sobre Contratos Indefinidos de Asistentes de la Educación.
- Decreto Alcaldicio N° 37/90 de fecha 22/05/90.
- Decreto Alcaldicio Exto. N° 4.883/2012, que establece a contar del 6/12/2012, Alcalde Titular de la Comuna de Tolten.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, a contar del 01 de Marzo de 2015, la Modificación de Prórroga Indefinida, introducida al Contrato de Trabajo, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOLTEN** y el Sr. **ROBERTO JOEL JARAMILLO CATRIL, C.I. N° [REDACTED]**, Auxiliar de Servicios Menores, 44 Hrs. Cronol. semanales, de la Escuela F-676 "El Sembrador" de Pocoyán.

2.- La mencionada Modificación de Prórroga Indefinida, al Contrato de Trabajo, se considera parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/JEN/mso.

Distribución:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Interesado.
- Archivo Carpeta Personal Kárdex.
- Archivo Depto. Educación Municipal, Finanzas.
- Of. Transparencia Municipal.
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones./



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

MODIFICACION AL CONTRATO DE TRABAJO

Contrato de Trabajo entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOLTEN**, representada por su Alcalde **Don RAFAEL GARCIA FERLICE**, y **Don ROBERTO JOEL JARAMILLO CATRIL**, Chileno, mayor de edad, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

Actividad: AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES, de la **Escuela F-676 "EL SEMBRADOR"**, **44 Hrs. Cronol. Semanales**, se acuerda la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo, que fuera aprobado por Decreto Alcaldicio N° 140/2014 de fecha 10 de Marzo de 2014.

1.- Según Art. 11 del DFL. N° 1 de 1994, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, modificado por Ley N° 19.759 del 5/10/2001 y Ley 19.464 de 1996, relativo al Personal No Docente de Establecimientos Educacionales, administrados por las Municipalidades, se prorroga el presente Contrato de Trabajo: **INDEFINIDO**.

2.- El Trabajador, tendrá derecho a hacer uso de **Permiso Con Goce de Remuneraciones, 06 días hábiles en un año calendario**, más una Asignación de Experiencia, Imponible y Tributable cada 2 años, pactada según Decreto Alcaldicio Exto. N° 1.007/08.

3.- El Trabajador, tendrá derecho a percibir beneficio de viático cuando la Autoridad Superior lo disponga, según el DFL(H) N° 262 de 1977, Gr. 18 EUS.

Nva. Toltén, 02 de Marzo de 2015.



TRABAJADOR





EMPLEADOR

RGF/RNS/JEN/mso.

Distribución:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Interesado.
- Archivo Carpeta Personal Kárdex.
- Archivo Depto. Educación Municipal, Finanzas.
- Of. Transparencia Municipal.
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones./